República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1592-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2018-23396417-APN-MM Designar al agrimensor Diego Alejandro PIÑON en el cargo de Director General de Servicios Geográficos - IGN

VISTO el Expediente N° EX-2018-23396417-APN-MM, la Ley Nº 27.431, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 2101 de fecha 6 de octubre de 2015, 355 de fecha 22 de mayo de 2017, la Decisión Administrativa N° 338 de fecha 16 de marzo de 2018, la Resolución Conjunta de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y la SECRETARÍA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Nº 2 y Nº 29 del 11 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que por el Decreto Nº 2101/15 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por la Resolución Conjunta de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y de la SECRETARÍA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Nº 2/16 y Nº 29/16, se incorporó al Nomenclador de Funciones Ejecutivas la Dirección General de Servicios Geográficos del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

Que resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del cargo de Director General de Servicios Geográficos, Nivel A, Función Ejecutiva Nivel I, en la órbita del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto vigente del citado Organismo, aprobado por la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, a fin de atender el

gasto resultante de la designación transitoria alcanzada por la presente medida.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Decisión Administrativa N ° 338/18, habiendo verificado la existencia del cargo a ocupar transitoriamente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y del artículo 2º del Decreto Nº 355 de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, con carácter transitorio, a partir del dictado de la presente medida y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al agrimensor Diego Alejandro PIÑON (D.N.I. N° 28.547.939) en el cargo de Director General de Servicios Geográficos del INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, Nivel A - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del referido Convenio, con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 de dicho ordenamiento.

ARTÌCULO 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° de la presente decisión administrativa, deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente en el Título II, Capítulos III, IV y VIII, y en el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÌCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Entidad 450 – INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL.

ARTÌCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by AGUAD Oscar Raúl
Date: 2018.08.28 11:15:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Raúl Aguad
Ministro
Ministerio de Defensa

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.09.05 17:23:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.05 17:23:50 -03'00'